

EL USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN EN LOS PLANES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS INFORMACIONALES DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS

Renata Braz Gonçalves

Professora do Instituto de Ciências Humanas e da
Informação – ICHI,
Doutora em Educação
Universidade Federal do Rio Grande, FURG.
Rio Grande/RS, Brasil
renatas.braz@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-7322-2339>

Aurora Cuevas Cerveró

Profesora titular en la Universidad Complutense de
Madrid, España
Doctora en Documentación
Facultad de Ciencias de la Documentación,
Departamento de Biblioteconomía y Documentación
macuevas@ccinf.ucm.es
<https://0000-0002-0928-0403>

RESUMEN

Presentamos resultados de una investigación que ha tenido como objetivo detectar el uso ético de la información en los planes de formación de las bibliotecas universitarias españolas. Se analiza el uso ético de la información en los planes de formación en competencias informacionales desarrollados por bibliotecas vinculadas a la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN). Tomando como referencia la documentación presentada en las páginas institucionales de esas bibliotecas. Identificamos 69 universidades que presentan alguna referencia en su página sobre la realización de actividades de formación de usuarios, y de ellas, 16 disponen de un plan de formación formalizado en documento identificado como tal. Dichos planes constituyen el corpus de análisis de la investigación bajo la perspectiva del análisis de contenido. Los resultados revelan que, pese a que existen planes que contemplan los indicadores para las competencias informacionales relacionadas con la ética de la información, estos todavía son escasos. Además, los planes que lo hacen no siempre logran trabajar todos los indicadores, puesto que ningún indicador ha sido apuntado por todos los planes al mismo tiempo. Estos resultados nos indican la necesidad de discutir esa temática en las bibliotecas universitarias.

Palavras-chave: Alfabetización en información. Biblioteca Universitaria. REBIUN. Ética de la Información. ALFIN.

ETHICAL USE OF INFORMATION IN INFORMATION LITERACY PROGRAMS DEVELOPED BY SPANISH ACADEMIC LIBRARIES

ABSTRACT

We present results of an investigation that has aimed to detect the ethical use of information in information literacy programs developed by Spanish university libraries. We analyzed the plans with reference to the documentation submitted on institutional pages of Spanish university libraries linked to the network of Academic libraries Red de BibliotecasUniversitariasEspañolas (REBIUN). We identified 74 universities linked to the REBIUN, of which 69 presented some reference in your page about the user training activities, and of them, 16 have a training plan, i.e. document that explicit objectives, methodology, content and mode of evaluation of the training program. These documents constituted the corpus of analysis of this research under the perspective of the analysis of the content. The results reveal that, although there are plans that provide indicators for information skills related to the ethics of information, these are still few. In addition, do not always manage to work all the indicators, which is that any indicator has been pointed to by all plans. These results cause us to reflect on the need to discuss this theme more still in the Academic libraries.

Keywords: Information Literacy. Academic Libraries. Ethical. Information Ethics.

Recebido em: 09/08/2020

Aceito em: 20/11/2020

Publicado em: 31/12/2020

1 INTRODUCCIÓN

El acceso abierto a la comunicación científica, los derechos de autor y el plagio académico son temas que han sido muy discutidos en los espacios de producción y divulgación de la ciencia, en especial en las universidades. El aumento de casos de plagio académico en distintos países ha puesto en evidencia la preocupación de estas universidades por solucionar ese problema. De esta forma, constatamos que en lo que se refiere a ética de la información en el ámbito de las universidades, observamos una inversión con relación a la prevención del plagio y a la preservación de los derechos de autor. Eso se configura tanto en la creación de distintos softwares para la detección del plagio en trabajos académicos, como en la realización de eventos y publicaciones que tratan de las posibilidades de prevención y penalización a ser adoptadas por las instituciones de enseñanza superior frente a esta práctica de falta de respeto a los principios de la ética de la información.

Utilizar la información y comunicarla de manera ética es una de las competencias inherentes al individuo alfabetizado en información. Las bibliotecas universitarias, ejerciendo su papel educativo, han compartido con los docentes la responsabilidad de actuar en la promoción del desarrollo de esas competencias en estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria.

Esta promoción se ha llevado a cabo a través de la realización de programas de formación en competencias informacionales y ha ayudado no sólo en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también en la cualificación de la producción científica de estas instituciones.

Aunque se reconozca el papel de las bibliotecas en este proceso, así como la importancia del abordaje de la ética de la información en estos programas, partimos del presupuesto de que su implementación en los programas de formación de las bibliotecas españolas es todavía incipiente, y, por lo tanto, pretendemos responder a las siguientes preguntas: ¿Está el tema de la ética de la información presente en los planes de formación ALFIN en las bibliotecas de la Universidad española? ¿Cómo se representa? ¿De qué manera se trabaja el tema de la ética de la información en los planes de las bibliotecas de las universidades vinculadas a la Red de Bibliotecas Universitarias

Españolas (REBIUN)?

Para responder a estas preguntas, partimos de un estudio de la información encontradas en las páginas de 74 universidades vinculadas a REBIUN, de las cuales 69 cuentan con cierta información en su página sobre actividades en formación de usuarios, y de ellas, 16 disponen de planes de formación en dicha materia. Para esta investigación centramos nuestra mirada en estas 16 instituciones, a saber: Universidad de Alcalá, Universidad de Cádiz, Universidad de Cantabria, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Córdoba, Universidad de Extremadura, Universidad de Jaén, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla, Universidad de Valladolid, Universidad Loyola Andalucía, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Pablo de Olavide, Universitat de València, Universitat Oberta de Catalunya.

Mediante el análisis de estos planes, entre otros aspectos, buscamos verificar si el término Ética de la información estaba contemplado en los objetivos del plan, y si dichos planes contemplaban los indicadores para ética de la información determinados por REBIUN en su documento Definición de competencias informacionales (2014).

2 COMPETENCIA INFORMACIONAL Y ÉTICA DE LA INFORMACIÓN

En los últimos años la Ética de la Información ha llegado a tener sentidos distintos para los investigadores que trabajan en una gran variedad de disciplinas, entre las que cabe mencionar la ética de la computación, la ética empresarial, la ética médica, las ciencias de la computación, la filosofía de la información, la epistemología social y la biblioteconomía y documentación (FLORIDI, 2006). Smith (1996) comienza a estudiar la ética bajo el prisma de la información y sistematiza a los autores que comienzan a vislumbrar la creciente importancia de la información en nuestra sociedad. La Ética de la Información se entiende como el estudio de las cuestiones morales originadas por alguna de las tres dimensiones de la información que Fioridi destaca, la información como recurso, la información como producto y la información como objetivo. Cuestiones morales que tienen que ver, entre otros, con disponibilidad, accesibilidad y precisión de los recursos informacionales, plagio, responsabilidad, legislación afectarían a los productos y cuestiones relativas al respeto, privacidad, confidencialidad, incluso propiedad intelectual

y libertad de contenidos o de expresión se vincularían a la información como objetivo.

Philippe Quéau (QUÉAU, 2001), afirmó que la sociedad mundial de la información necesitaba de una ética que se adecuara a esa sociedad para la cual se estaba estableciendo una cibercultura. A esta ética, la denomino info-ética. Sin embargo, afirmó que la ética de la información no se constituiría en una nueva ética, pues a diferencia de ella, se apoyaría “en los valores éticos fundamentales, experimentados, como la igualdad, la justicia y la dignidad humana”, tratando de ponerlos en práctica en el contexto de la sociedad de la información. Coincidimos con el autor cuando afirma que discutir sobre la ética de la información va más allá de discutir sobre la regulación de la conducta en internet, sino que pasa asimismo por el acceso a la información, privacidad, confidencialidad y seguridad de la información (QUÉAU, 1998) y como consecuencia, de la reducción de la brecha digital.

Comprobamos que, una década más tarde, el debate sobre la ética de la información versa sobre los aspectos éticos, legales y sociales de las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Uno de los trabajos que mejor han reflejado este movimiento es el Programa Información para Todos (IFAP) desarrollado por la UNESCO, que viene a preocuparse de:

Uno de los principales retos a los que se enfrenta hoy el mundo es el de garantizar un acceso equitativo a todas las personas, así como aprovechar plenamente estas nuevas oportunidades. El PIPT es la respuesta de la UNESCO a las expectativas de sus Estados Miembros de construir unas sociedades del conocimiento inclusivas y sostenibles.(UNESCO, 2017, p.3)

Este programa se caracteriza por la recolección de recursos, cooperación, asociación y formulación de políticas y herramientas para la construcción de la sociedad de la información. Busca atender a una preocupación central, que sería la disparidad entre países desarrollados y países en vías de desarrollo. Según la UNESCO, a menudo hace una oposición entre los países “del Norte” y “del Sur”, según su situación económica, sin embargo, en los últimos años ha surgido una nueva división entre ellos: la brecha digital. (UNESCO, 2016). El programa, según se refleja en la página institucional, pretende promover la reflexión y el debate internacionales sobre las exigencias éticas, jurídicas y sociales que se plantean a la sociedad de la información; fomentar y ampliar el acceso a la información de dominio público mediante la organización, la digitalización y la conservación de la información; prestar apoyo a la formación, la educación permanente y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, en materia de comunicación, información e

informática (UNESCO, 2017)

En 2011 fue aprobado por la Conferencia General de la UNESCO el Código de Ética para la Sociedad de la Información, propuesto por el Consejo de administración del IFAP. El código está basado en principios éticos que se aplican a todas las partes interesadas en la Sociedad de la Información, ya sea colectiva o individualmente, y en el que la existencia y aplicación de estos principios a todos los niveles es esencial para construir la sociedad de la información para todos. (UNESCO, 2011).

Las bibliotecas, ya sean escolares, públicas, universitarias o especializadas, poseen un papel fundamental en la aplicación de estos fundamentos. No obstante, no todas están preparadas para ello. Estudios recientes han tratado de averiguar cómo las bibliotecas universitarias han buscado reproducir acciones para la promoción de competencias informacionales y también su relación con la ética profesional (URIBE-TIRADO Y PINTO MOLINA, 2013), (WANG, Y YANG 2014), (MURIEL TORRADO Y FERNÁNDEZ-MOLINA, 2014). De este conjunto destacamos las investigaciones realizadas en colaboración entre investigadores de Brasil y España (Alves y otros, 2016); los cuales evalúan las páginas de las bibliotecas de diez universidades públicas brasileñas con el objeto de verificar las acciones emprendidas para prevenir y combatir el plagio. Los resultados de la investigación demuestran que más de la mitad de las unidades presenta apenas información básica, pero no mencionan acciones efectivas para preparar al individuo para el uso ético de la información.

La ética de la información asociada a las competencias informacionales ha estado presente en los documentos normativos y directrices sobre alfabetización informacional que se han ido publicando desde los orígenes del movimiento en la década de los 70, así lo reflejan los documentos publicados por IFLA, ALA, ACRL y UNESCO y adoptados por bibliotecas públicas y educativas, primero en Estados Unidos, más tarde, otros países de Asia, Europa y América.

Una de las preocupaciones más serias en el sistema educativo es el problema del plagio que se ha visto incrementado especialmente en los países donde se produce un acceso más fácil a internet en todos los niveles de la educación, los derechos de autor, el acceso abierto y las cuestiones vinculadas a licencias y propiedad intelectual se sitúan entre las más tratadas por la alfabetización informacional.

3 REBIUN Y LA DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS INFORMACIONALES PARA LA ÉTICA DE LA INFORMACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Según Gómez Hernandez, (2010, p.45), el Espacio Europeo de Educación Superior hizo posible un clima favorable a las competencias informacionales al reconocerlas como competencia transversal en los libros blancos y en los planes de nuevas titulaciones. De este modo, se han contemplado varias formas de inclusión de la competencia informacional en las referidas titulaciones y los docentes comienzan a demandar una colaboración con bibliotecarios.

Podemos afirmar que esta colaboración ha sido impulsada en gran medida por la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) desde 1998. Fue creada por iniciativa de un grupo de directores de bibliotecas y está formada por las bibliotecas de 76 universidades pertenecientes a la CRUE (50 públicas y 26 privadas) y por el CSIC (Consejo superior de Investigaciones Científicas)¹, y ostenta como misión:

Liderar, coordinar y dar directrices a las bibliotecas universitarias y científicas potenciando la cooperación y la realización de proyectos conjuntos para dar respuesta a los nuevos retos que las universidades tienen planteados en los ámbitos del aprendizaje, la docencia la investigación y la formación a lo largo de la vida. (REBIUN, 2020).

Su plan estratégico prevé un desarrollo en cuatro líneas, que serían: Línea 1: Mejorar la organización, la comunicación y el liderazgo de REBIUN; Línea 2: Dar soporte a la docencia, aprendizaje e investigación y gestión; Línea 3: Potenciar el desarrollo y el uso de la Biblioteca digital 2.0, Internet y las redes sociales; Línea 4: Construir y ofrecer un catálogo de servicios y productos colaborativos de calidad de REBIUN. Calidad en las bibliotecas universitarias.

Podemos observar la preocupación por el desarrollo de las competencias informacionales, puesto que ya destaca la formación a lo largo de la vida en esta misión, y señala una dirección más específica para la Alfabetización en Información y el uso ético del mismo en la definición de la línea 2, que dice:

trabaja en una gran variedad de temas: la integración de las competencias digitales (DIGCOMP) en los estudios de grado, desarrollando y mejorando la integración del modelo CRAI, recopilando nuevos servicios para las

bibliotecas universitarias, promoviendo políticas de acceso abierto y implementando servicios en el campo de la propiedad intelectual. (REBIUN, 2020).

Entendemos que un programa de ALFIN, para lograr el éxito, entre otros requisitos, tiene que estar bien planeado, y por lo tanto prescindir, entre otras cosas, de la elaboración de un documento que formalice esta planificación, es decir, un plan. En este artículo centraremos nuestra mirada en los planes de formación de competencia o alfabetización informacionales desarrollados por las bibliotecas universitarias españolas vinculadas a la REBIUN.

Un programa de este tipo debe incluir los mismos elementos que cualquier programa formativo, los objetivos, las competencias que se quieren enseñar, el contexto de aprendizaje los fines de la formación. Además, se deberán hacer explícitos los contenidos que se impartirán, el diseño formativo, determinando actividades didácticas y la evaluación.

Estos aspectos son abordados en el documento “Competencias informáticas e informacionales (CI2) en estudios de grado” (2012), elaborado en un trabajo en asociación de la REBIUN con la Comisión mixta CRUE-TIC. Este trabajo tiene como objetivo presentar algunas recomendaciones generales para la formación de futuros graduados universitarios en CI2. Este documento se diferencia de las demás directrices y modelos teóricos y prácticos en cuanto que separa las competencias informáticas de las informativas, teniendo en cuenta que, para las demás, el conjunto de las competencias de informática figuraría dentro de la gama de las competencias informacionales.

El documento establece cada conjunto de competencias y, para los planes de estudio de grado, indica la integración de las competencias informacionales e informáticas, proponiendo el uso del acrónimo CI2. Además, el conjunto de directrices indica que los contenidos deben ser desarrollados con los estudiantes. Son presentadas 10 unidades de contenidos para ser trabajados, entre ellos el tema “organización y comunicación de la información”. De acuerdo con este documento, el Uso ético de la información incluye:

I. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

1. Qué son, qué normas los regulan, qué son los derechos de explotación.
2. Licencias Creative Commons y copyleft.
3. El plagio.

II. LOS DERECHOS DE AUTOR EN ENTORNOS DIGITALES: QUÉ SE PUEDE DIGITALIZAR, QUÉ SE PUEDE COLGAR EN INTERNET, QUÉ

TE PUEDES BAJAR.

En 2013, la Comisión mixta CRUE-TIC y REBIUN también publicó el Manual para la formación en competencias informáticas e informacionales, que es una traducción y adaptación del Handbook for Information Literacy Teaching de la Universidad de Cardiff. En este manual el tema “uso ético de la información” es presentado al igual que en el documento antes mencionado.

Ya en El año 2014, la REBIUN publica la definición de competencias informacionales, las cuales son divididas en cinco principales competencias informacionales e indicadores para cada una de ellas. A continuación, podemos visualizar un cuadro con los indicadores y contenidos a trabajar en el ítem CINFO4 – Usar, publicar y difundir la información respetando las normas éticas y legales.

Esta competencia se subdivide en dos partes: “R4.1. Usar la información de manera ética y legal” y “R4.2. Publicar y difundir la información”. Cada competencia presenta indicadores, conocimientos, procedimientos y actitudes a desarrollar por la persona competente en información. En la tabla que se presenta a continuación, mostramos los indicadores y conocimiento aportados por la REBIUN.

Figura 1 – Cuadro CINFO4 – Usar, publicar y difundir la información respetando las normas éticas y legales

R4.1. USAR LA INFORMACIÓN DE MANERA ÉTICA Y LEGAL (CRUE/ REBIUN)	
INDICADORES	CONOCIMIENTOS
4.1.1. Reconoce los problemas culturales, éticos y socio-económicos relacionados con el acceso y uso de la información	Uso ético de la información Nociones básicas de la propiedad intelectual e industrial: los derechos de autor y derechos afines: obras, derechos, sujetos y límites
4.1.2. Conoce los conceptos básicos de la propiedad intelectual (los derechos de autor y derechos afines) y comprende lo que constituye plagio, reconociendo correctamente el trabajo y las ideas de otros	El plagio y la honestidad académica: citar y parafrasear El acceso abierto a la información: el movimiento Open Access.
4.1.3. Conoce el concepto de acceso abierto a la información	Licencias libres tipo Creative Commons Los derechos de autor en los entornos digitales: qué se puede digitalizar y qué difundir públicamente
4.1.4. Conoce los conceptos básicos relacionados con la intimidad, privacidad y protección de datos personales.	La privacidad de los datos personales: el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen La censura y la libertad de expresión.

Continuação

R4.2. PUBLICAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN (CRUE/ REBIUN)	
INDICADORES	CONOCIMIENTOS
4.2.1. Conoce los distintos tipos de trabajos académicos y técnicos	Tipos de trabajos académicos y técnicos: trabajo de fin de grado, comunicación oral, póster, vídeo, proyecto de investigación, tesis, etc. Sistemas y medios de publicación comercial Difusión en plataformas de acceso abierto Edición y normalización (números de identificación): ISBN, ISSN, Depósito Legal, DOI, PURL, etc. La revisión por pares La normalización de la firma científica
4.2.2. Conoce y utiliza los sistemas de publicación ya sean comerciales o en abierto	
4.2.3. Elige el medio de publicación y difusión y el formato que mejor se adapta al producto y la audiencia	
4.2.4. Utiliza una firma normalizada en sus trabajos	

Fuente: adaptado de REBIUN. Definición de competencias informacionales (2014)

Estos indicadores y contenidos servirán de apoyo para la definición de categorías para el análisis de los planes de formación en la presente investigación.

4 PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

Esta investigación ha utilizado como método el análisis de contenido y como técnica el análisis documental. En el ámbito de la revisión bibliográfica y análisis de documentos fueron analizadas legislación, directrices, normas y modelos internacionales para la formación en ALFIN. Posteriormente, a partir de la página de REBIUN, identificamos 74 universidades y un centro de investigación que se hallaban vinculados a dicha red, de los cuales consultamos todas las páginas en el período que va de enero a abril de 2016. Constituirían el corpus de análisis exclusivamente planes de formación de usuarios y/o de formación en competencias informacionales, siendo excluidos informes, materiales de publicidad y/o planes estratégicos generales de la biblioteca, debido a que entendemos la importancia del plan de formación como una referencia y caracterización de la propuesta de formación de cada biblioteca o institución.

Elaboramos un instrumento de recogida de datos que incluía una comprobación en las 74 páginas, además de los indicadores determinados por la REBIUN, los aspectos relacionados con el diseño de la formación didáctica, bien como aspectos relacionados en la inclusión de objetivos para el desarrollo de competencias informacionales en general, de la ética de la información, conforme a lo establecido por la REBIUN y ANECA, o bien como la propuesta de evaluación del plan.

De las 74 páginas de las universidades analizadas, 69 presentaban alguna información en su página sobre formación en competencias o Formación de usuarios (como así es denominado por algunas bibliotecas). Sin embargo, sólo 16 presentaban el plan de formación de usuarios, habiendo un total de 19 documentos que constituirán el corpus de este análisis de la investigación. Los datos recogidos están disponibles en las páginas de las bibliotecas y por lo tanto son públicos, por lo que decidimos mantener el nombre de las instituciones en la presentación de los resultados. Los documentos analizados para este artículo fueron los siguientes:

Figura 2 – Cuadro de Documentos analizados por Universidad

Universidad	Documento
Universidad de Alcalá	Plan de Formación de Usuarios 2013-2015
Universidad de Cádiz	Plan de Formación en Competencias Informacionales CI2 – 2015-16
Universidad de Cantabria	Plan de la BUC sobre Competencias en Información – 2015-2018
Universidad de Castilla-La Mancha	Plan de Formación de Usuarios de la BUCLM – Curso 2015-2016
Universidad de Córdoba	Plan de Formación de la Biblioteca Universitaria de Córdoba
Universidad de Extremadura	Plan de Formación de usuarios 2012-2015
Universidad de Jaén	Programa de Alfabetización Informacional
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Programa RAÍL – Recursos Para La Alfabetización Informacional
Universidad de Málaga	Programa De Formación en Competencias Informacionales de la Biblioteca de la UMA Curso 2015-16 FORUS – Plan de Formación de Usuarios en Competencias Informacionales de la Biblioteca de la Universidad de Málaga
Universidad de Sevilla	I Plan de Acción Programa CI (Competencias en gestión de la información) en la BUS – 2010
Universidad de Valladolid	Formación de Usuarios – Curso Académico 2015-2016
Universidad Loyola Andalucía	Plan de formación de usuarios
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Plan de Formación de Usuarios
Universidad Pablo de Olavide	Propuesta de formación en competencias en información para estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide – Curso 2015/16 Propuesta de formación en competencias en información para estudiantes de Máster de la Universidad Pablo de Olavide – Curso 2015/16 Propuesta de formación en competencias en información para estudiantes de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide – Curso 2015/16
Universitat de València	Formación en competencias informáticas e informacionales (CI2) en la

	Universitat de València propuesta de integración en los nuevos planes de estudio
Universitat Oberta de Catalunya	Plan de formación de la Biblioteca de la UOC 2009-2012*

Fuente: Datos de la investigación. Elaboración propia.

5 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Las competencias en Información en los Planes de Formación

De las 74 páginas de universidades analizadas identificamos que 69 instituciones desempeñan alguna acción relacionada con la formación de usuarios, y de ellas, 16 disponen de sus propios planes de formación, lo cual significa El 21,6% de las universidades investigadas. Esas universidades están localizadas en las comunidades de Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Catalunya, Madrid y Valencia.

La mayoría de los planes está actualizada para el curso 2015-2016, y el conjunto incluye documentos producidos entre 2010 y 2015, aunque destaca el caso de la Universidad de Cantabria que ya prevé actividades a desarrollar hasta 2018. De las 16 instituciones que ofrecen el plan de formación en su página, 13 son públicas; y de ellas, 12 universidades se centran en la enseñanza presencial y una, a distancia. Asimismo, de las tres universidades privadas que ofrecen planes, dos se centran en la enseñanza presencial y la otra a distancia. Los planes varían en formato, profundidad en los temas tratados y extensión, pudiendo tener desde cuatro páginas, como es el caso de la Universidad de Córdoba, hasta 35, como puede ser el de la Universidad de Cádiz. Además de la presentación, objetivos, metodología de trabajo y forma de evaluación, los planes suelen presentar una caracterización más detallada de cómo se llevará a cabo dicha formación, incluyendo los recursos necesarios y los contenidos que serán trabajados.

El público al que están dirigidas, apuntado por los planes, se divide ya entre alumnos, (los cuales van desde estudiantes de grado, en distintas etapas, Masters y doctorado), profesores y personal de los sectores administrativos; aunque la mayor concentración de actividades se dedica a los estudiantes de grado. En general, las actividades están diseñadas para cada público específico, teniendo en cuenta las necesidades de cada etapa de su carrera académica, habiendo formaciones genéricas y a la carta.

Observamos que un 38% de los planes hacen referencia a REBIUN, y un 19%

menciona la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), lo que puede caracterizar la influencia de las pautas establecidas por estas instituciones en la planificación de las acciones formativas. A pesar de existir una discusión teórica acerca de la diferencia entre formación de usuarios y formación en competencias informacionales y/o alfabetización informacional, siendo las últimas consideradas una evolución de la primera, como ya apuntó Gómez Hernández (2007); lo que todo indica en la práctica es que algunas universidades, a pesar de ya ejercer una formación volcada en el desempeño de competencias, aún conservan la denominación “Plan de formación” o “Plan formación de usuarios” para el conjunto de acciones formativas. Son ejemplos las universidades de Valladolid, Loyola de Andalucía, UNED, y Oberta de Catalunya; que a pesar de identificar sus planes de formación como “plan de formación” o “formación de usuarios”, presentan ya en sus objetivos generales la propuesta para el desarrollo de competencias en información al público que se dirigen.

Comprobamos no obstante que la mitad de los planes incluyen en su título por lo menos uno de los siguientes términos: “competencias informacionales”, “alfabetización informacional”, o “competencias informáticas e informacionales”, lo que demuestra una apropiación de las indicaciones difundidas por REBIUN. A pesar de ello, apenas un 44% de los planes contemplan el término “competencia en información” en sus objetivos.

En términos de estructura y presentación, así como como de definición de competencias a ser desarrolladas, consideramos como uno de los documentos más completos el documento Programa RAÍL – Recursos para la Alfabetización Informacional, elaborado por la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pues fundamenta toda su estructura en el desarrollo de las competencias en información, proponiendo contenidos y metodologías de trabajo que tienen en cuenta prioritariamente esas competencias.

A continuación, pasamos a la discusión sobre los aspectos éticos.

5.2 La Ética de la Información en los planes de formación.

Centrando el análisis en aspectos relacionados con la Ética de la Información, constatamos que 11 de los planes analizados –lo que representa el 68,8%–, presenta contenidos relacionados con ella, pero ninguno de dichos planes muestra los términos “ética” o “ética de la información” en sus objetivos.

Aunque tres planes (18,8%) señalan indicadores para ética de la información, es decir, explicitan qué conocimientos, actitudes y procedimientos deben desarrollarse por la persona que recibirá la formación, sólo un plan formaliza una propuesta de un curso específico que trate dicho tema. Esta propuesta está mostrada en el Plan de Formación en Competencias Informacionales CI2, de la Universidad de Cádiz. Sintetizamos las informaciones encontradas en la Tabla I.

Tabla I – Numero de planes formación que presentan informaciones relacionadas con la ética de la información.

	MATERIALES QUE PRESENTAN INDICADORES DE ÉTICA DE LA INFORMACIÓN		MATERIALES QUE PRESENTAN CONTENIDOS ACERCA DE ÉTICA		CURSOS EXCLUSIVOS DE ÉTICA DE LA INFORMACIÓN	
	N=16	%	N=16	%	N=16	%
SÍ	3	18,8	11,0	68,8	1,0	6,3
NO	13	81,3	5,0	31,3	15,0	93,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la investigación.

Constatamos el escaso número de acciones formativas específicas para ética de la información, así como la ausencia de la determinación de indicadores. Por otra parte, se identificó la existencia de contenidos relacionados con el tema, y por lo tanto, decidimos analizar dicho contenido con el fin de comprobar, en esos planes, la presencia de elementos relacionados con los indicadores para ética de la información divulgada por REBIUN (2014).

Así, dirigimos nuestra mirada a los objetivos, menús y descripciones de acciones implementadas en cursos, talleres, disciplinas o conferencias registradas en los planes de formación con el fin de identificar a qué indicadores estarían vinculados. Destacamos que en este momento no evaluamos el nivel de profundidad de la información disponible en los planes, sino sólo si estaban contemplados en ellos. Los resultados de este análisis pueden verse en la Tabla II, en la cual indicamos cuáles son los indicadores que estaban incluidos en cada plan.

Tabla II – Presencia de contenidos e/o indicadores de ética en los planes.

CONTENIDOS PRESENTES EN LOS PLANES RELACIONADOS A LOS INDICADORES DE ÉTICA DE LA INFORMACIÓN	UNIVERSIDADES															
	U. Alcalá de	U. Cadiz	U. Cantabria	U. Castilla-La	U. Córdoba	U. Extremadura	U. Jaén	U. Las Palmas de	U. Málaga	U. Sevilla	U. Valladolid	U. Loyola de	U. Pablo de Olavide	UNED	UOC	U. Valencia
Reconoce los problemas culturales, éticos y socioeconómicos relacionados con el acceso y uso de la información		X	X				X	X		X			X			X
Conoce los conceptos básicos de la propiedad intelectual y comprende lo que constituye plagio, reconociendo correctamente el trabajo y las ideas de otros		X	X				X	X		X			X			X
Conoce el concepto de acceso abierto a la información		X	X			X	X	X		X	X		X			
Conoce los conceptos básicos relacionados con la intimidad, privacidad y protección de datos personales;							X			X						
Conoce los distintos tipos de trabajos académicos y técnicos;		X	X				X	X		X			X		X	X
Conoce y utiliza los sistemas de publicación ya sean comerciales o en abierto;		X	X				X	X		X	X		X			X
Elige el medio de publicación y difusión y el formato que mejor se adapta al producto y la audiencia;		X	X				X	X		X			X			
Utiliza una firma normalizada en sus trabajos		X	X				X						X			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la investigación.

Es posible que en la práctica las instituciones realizaran muchas más actividades de las que se registran en sus planes de formación, y por otro lado, entendemos que el plan representa la formalización de las intenciones de la institución sirviendo de guía para el desarrollo de la formación. Lo que está registrado en el plan, así como sus silencios, nos dan pistas para inferir cómo la institución planifica y organiza sus actividades.

Hemos comprobado que solo el plan de la Universidad de Jaén contempla todos los indicadores para ética da información, seguido por los planes de las universidades de Cádiz, Cantabria, Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, que presentan siete de los

ocho indicadores en sus contenidos.

Los indicadores más contemplados son: 4.2.2 *Conoce y utiliza los sistemas de publicación, ya sean comerciales o en abierto*, con un 56,2%; seguido del indicador 4.1.3. *Conoce el concepto de acceso abierto a la información*, con un 50%.

El indicador que menos aparece es el indicador “4.1.4. *Conoce los conceptos básicos relacionados con la intimidad, privacidad y protección de datos personales*”, encontrado en sólo dos planes, correspondiendo al 12,5% de los planes en total.

Seis planes no apuntan indicadores ni/o contenidos relacionados con la Ética de la Información.

Tabla III – Contenidos relacionados con los Indicadores de Ética de la Información presentes en los planes de Formación.

INDICADORES DIFUNDIDOS POR REBIUN PRESENTES EN LOS PLANES	SÍ		NO	
	N	%	N	%
Reconoce los problemas culturales, éticos y socioeconómicos relacionados con el acceso y uso de la información	7	43,8	9	56,2
Conoce los conceptos básicos de la propiedad intelectual y comprende lo que constituye plagio, reconociendo correctamente el trabajo y las ideas de otros	7	43,8	9	56,2
Conoce el concepto de acceso abierto a la información	8	50	8	50
Conoce los conceptos básicos relacionados con la intimidad, privacidad y protección de datos personales;	2	12,5	14	87,5
Conoce los distintos tipos de trabajos académicos y técnicos;	7	43,8	9	56,2
Conoce y utiliza los sistemas de publicación ya sean comerciales o en abierto;	9	56,2	7	43,8
Elige el medio de publicación y difusión y el formato que mejor se adapta al producto y la audiencia;	6	37,5	10	62,5
Utiliza una firma normalizada en sus trabajos	4	25	12	75

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la investigación.

Podemos comprobar en la tabla III que si observamos aisladamente cada uno de los indicadores vemos que apenas tienen presencia en la mitad de los planes. Sin embargo, lo que llama más la atención es que varias universidades no presentan indicadores en sus planes o presentan solouno pero comprobamos también que cuando las instituciones proponen en sus planes de formación trabajar contenidos relacionados con la ética de la información, contemplan una gran parte de los indicadores o todos ellos.

6 CONCLUSIONES

Esta investigación verificó de qué forma el tema de la ética de la información es presentado en los planes de formación de bibliotecas universitarias españolas disponibles en internet. Identificamos 19 documentos elaborados por 16 universidades, lo que corresponde a un 21,6% de las universidades vinculadas a REBIUN. La escasa divulgación de los planes en las páginas web no es una confirmación de que los mismos no existan, sin embargo, sugiere que o bien no existen, o bien que ciertas universidades no se muestran interesadas en divulgarlos y reconocemos que ese hecho ha sido una posible limitación en la investigación.

Por otro lado, observamos la adhesión de las universidades a la propuesta de formación en CI2 de la REBIUN, ya que comprobamos las Indicaciones de REBIUN utilizadas como referencia, incluso, más que las de la ANECA. Igualmente, algunas bibliotecas utilizan planes de otras como referencia, lo que pone de manifiesto la importancia de la divulgación de los planes.

La ética de la información está presente en los contenidos de los planes, pero no está en los objetivos generales. Solamente el plan de la Universidad de Jaén contempló todos los indicadores de Ética de la Información en sus contenidos.

Los indicadores más contemplados son: *4.2.2 Conoce y utiliza los sistemas de publicación, ya sean comerciales o en abierto*, con un 56,2% ; seguido del indicador *4.1.3. Conoce el concepto de acceso abierto a la información*, con un 50%.

Respecto al indicador *4.1.2. Conoce los conceptos básicos de la propiedad intelectual (los derechos de autor y derechos afines) y comprende lo que constituye plagio, reconociendo correctamente el trabajo y las ideas de otros* vemos que no presenta ningún tratamiento especial en los planes y un 56% de las universidades ni siquiera lo contemplan, entendemos que es un déficit especialmente relevante en un momento en el que el plagio es fácil de acometer y frecuente en el día a día de la universidad.

Advertimos que además de las indicaciones de la REBIUN y de la complejidad y de la necesidad que es trabajar la ética de la información, el tema todavía se encuentra poco explotado por los planes analizados.

Podemos afirmar que la ética de la información está presente de manera incipiente en los planes de formación de las bibliotecas universitarias españolas; y de esta forma se hace necesario que se discuta más este tema en el ámbito de estas bibliotecas, con el propósito de que sea trabajado en su totalidad.

REFERÊNCIAS

- ALVES, A. P. M.; CASARIN, H. C. S.; FERANÁNDEZ-MOLINA, J. C. Uso ético da informação e combate ao plágio: olhares para as bibliotecas universitárias brasileiras. **Informação & Sociedade: Estudos**, v. 26, n. 1, 2016. Disponível em: <http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/92137>. Acesso em: 31 ago. 2020.
- AMANTE, M.; EXTREMEÑO, A. Bibliotecarios universitarios – Profesores. ¿Caminos convergentes? **Revista Española de Documentación Científica**, v. 35, n. 2, 2012. Disponível em: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/738/819>. Acesso em: 31 ago. 2020.
- AREA, M.; GUARRO, A. La alfabetización informacional y digital: fundamentos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje competente. **Revista Española de Documentación Científica**, n. Monográfico, 2012. Disponível em: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/744>. Acesso em: 31 ago. 2020.
- FLORIDI, Luciano. Ética de la información: su naturaleza y alcance. **Isegoría**, n. 34, 2006. Disponível em: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/2>. Acesso em: 31 ago. 2020.
- FREIRE, I. M. BQUÉAU, Philippe. Cibercultura e info-ética. In: MORIN, Edgar (Org.). A religação dos saberes: o desafio do século XXI (Resenha). **Informação & Sociedade: Estudos**, v. 14, n. 1, 2004. Disponível em: <https://periodicos.ufpb.br/ojs2/index.php/ies/article/view/79/77> Acesso em: 30 jul. 2020.
- GÓMEZ HERNÁNDEZ, J. A. Las bibliotecas universitarias y el desarrollo de las competencias informacionales en los profesores y los estudiantes. En: Competencias informacionales y digitales en educación superior. **Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento**. v. 7, n. 2, 2010. Disponível em: <https://www.learntechlib.org/p/149474/> Acesso em: 30 jul. 2020.
- QUÉAU, P. A revolução da informação em busca do bem comum. **Ciência da Informação**, v. 27, n. 2, 1998. Disponível em: <https://brapci.inf.br/index.php/res/download/55748>. Acesso em: 31 ago. 2020.
- QUÉAU, P. Cibercultura e info-ética. In: MORIN, Edgar (Org.). **A religação dos saberes: o desafio do século XXI**. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2001.
- REBIUN. **Competencias informáticas e informacionales (CI2) en estudios de grado**. Madrid: CRUE; REBIUN, 2012.
- REBIUN. **Definición de competencias informacionales**. Madrid: CRUE; REBIUN, 2014.
- REBIUN. **Red de Bibliotecas**. Madrid: CRUE; REBIUN, 2020. Disponível em: <https://www.rebiun.org/> Acesso em: 31 ago. 2020.
- SMITH, M. M. **Information Ethics: an Hermeneutical Analysis of an Emerging Area in Applied Ethics**. 2006. Tese (Doutorado em Library Science) – The University of North Carolina at Chapel Hill, Chapel Hill, NC, 1996.
- UNESCO. **Código de ética para la sociedad de la información**. Paris: UNESCO, 2011. Disponível em: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000212696_spa Acesso em: 31 ago. 2020.
- UNESCO. **Media and Information Literacy: Policy and Strategy Guidelines**. París: Unesco, 2013. Disponível em: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225606>. Acesso em: 31 ago. 2020.
- UNESCO. **Programa de Información para Todos**. Paris: UNESCO, 2017. Disponível em: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259991_spa/PDF/259991spa.pdf.multi Acesso em: 31 ago. 2020.
- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES. Biblioteca. **Plan de Formación de Usuarios 2013-2015**. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2013. Disponível em: https://biblioteca.uah.es/biblioteca/documentos/plan_formacion_2013-15.pdf Acesso em: 31 ago. 2020.
- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Área de Biblioteca y Archivo. **Plan de Formación en Competencias Informacionales CI2 – 2015-16**. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2015.

- UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. Biblioteca Universitaria. **Plan de la BUC sobre Competencias en Información – 2015-2018**. Santander: Biblioteca Universitaria, 2015.
- UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. (2015). **Plan de Formación de Usuarios de la BUCLM – Curso 2015-2016**. [s.n.]: Biblioteca Universitaria UCLM, 2015.
- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Comisión de Biblioteca UCO. **Plan de Formación de la Biblioteca Universitaria de Córdoba**. Córdoba: Biblioteca UCO, 2011. [archivo anexo]
- UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. Servicio de Biblioteca, Archivoy Documentación. **Plan de Formación de usuarios 2012-2015**. Badajoz; Cáceres: UEX, 2012.
- UNIVERSIDAD DE JAÉN. Biblioteca de la Universidad de Jaén. **Programa de Alfabetización Informacional**. Jaén: Biblioteca de la Universidad de Jaén, 2014. Disponível em: https://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/biblio/normativas/alfin_programa_2014.pdf Acesso em: 31 ago. 2020.
- UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Biblioteca Universitaria. (201?). **Programa RAÍL – Recursos Para La Alfabetización Informacional**. [s.l.]: Biblioteca Universitaria Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, [201?].
- UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Biblioteca Universitaria(2015). **Programa De Formación en Competencias Informacionales de la Biblioteca de la UMA Curso 2015-16**. Málaga: Biblioteca Universitaria de la UMA, 2015. Disponível em: <http://www.uma.es/publicadores/biblioteca/wwwuma/ProgramaCIBUMA201516.pdf> Acesso em: 31 ago. 2020.
- UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Biblioteca Universitaria. (2015). **FORUS – Plan de Formación de Usuarios en Competencias Informacionales de la Biblioteca de la Universidad de Málaga**. Málaga: Biblioteca Universitaria de la UMA, 2015. Disponível em: <http://www.uma.es/publicadores/biblioteca/wwwuma/PlanFORUSoct11.pdf> Acesso em: 31 ago. 2020.
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Biblioteca. **I Plan de Acción Programa CI (Competencias en gestión de la información) en la BUS – 2010**. Sevilla: Biblioteca de la Universidad de Sevilla, 2010. Disponível em: <http://bibliotecas.uaslp.mx/autoridades/4ta.conferenciay2dosem/Talleres/Taller4/Planes%20ALFIN%20Iberoamerica/U.%20Sevilla-Espa%C3%B1a.pdf> Acesso em: 31 ago. 2020.
- UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. **Formación de Usuarios – Curso Académico 2015-2016**. Plan de Formación impartido por la Biblioteca. Valladolid: Biblioteca de la Universidad de Valladolid, 2015.
- UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA. Biblioteca. **Plan de formación de usuarios**. Córdoba; Sevilla: Biblioteca de la Universidad Loyola Andalucía, 2015. Disponível em: https://www.uloyola.es/ftp/gestor/Biblioteca/PlanFormacion_Biblioteca_UniversidadLoyolaAndalucia.pdf Acesso em: 31 ago. 2020.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. Biblioteca de la UNED. **Plan de Formación de Usuarios**. Madrid: UNED, 201?. Disponível em: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/BIBLIOTECA/FORMACION/PFUDEFINITIVO.PDF Acesso em: 31 ago. 2020.
- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación Biblioteca/CRAI. **Propuesta de formación en competencias en información para estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide – Curso 2015/16**. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2015.
- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación Biblioteca/CRAI. **Propuesta de formación en competencias en información para estudiantes de Máster de la Universidad Pablo de Olavide – Curso 2015/16**. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2015.
- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación

Biblioteca/CRAI. **Propuesta de formación en competencias en información para estudiantes de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide – Curso 2015/16**. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2015.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. Servei de Biblioteques i Documentació. Serveid'Informàtica. **Formación en competencias informáticas e informacionales (CI2) en la Universitat de València propuesta de integración en los nuevos planes de estudio**. Valencia :Universitat de València, 2010. Disponible em: <http://www.uv.es/websbd/formacio/CI2UV.pdf> Acesso em: 31 ago. 2020.

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA. Biblioteca. **Plan de formación de la Biblioteca de la UOC 2009-2012**. Barcelona: Biblioteca, 2009. Disponible em: http://biblioteca.uoc.edu/docs_elec/formacio/Plan_de_formacion_2009-2012.pdf Acesso em: 31 ago. 2020.

URIBE-TIRADO, A.; PINTO MOLINA, M. La incorporación de la alfabetización informacional en las bibliotecas universitarias iberoamericanas. análisis comparativo a partir de la información de sus sitios web. **Anales de Documentación**. v. 16, n. 2, 2013. Disponible em: <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/analesdoc.16.2.175541/153911>. Acesso em: 31 ago. 2020.

WANG, Y.; YANG, X. (2015). Libraries' positions on copyright: a comparative analysis between Japan and China. **Journal of Librarianship and Information Science**. v. 47, n. 3, 2015. Disponible em: <https://doi.org/10.1177%2F0961000614532484> Acesso em: 31 ago. 2020.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido financiado por CNPq, Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico – Brasil

ACKNOWLEDGEMENTS

This work has been funded of Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico – CNPq, Brazil.

NOTAS

A pesar de que en la página conste la información de que 76 universidades integran el CRUE, la lista de universidades integrantes disponibles sumaba 74 universidades hasta mayo de 2016, cuando se encerró la recolecta de datos.